

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 323/2014

Remisión de notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dis-

ponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 10 de enero de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expte.	Importe (euros)	Período	Motivo
Hdros. Antonio Gálvez Romero	30064525Y	2013/8053	582,20	30/07/2013-10/10/2013	Defunción
Hdros. Rafael Villegas Barona	30478354L	2013/8054	312,40	18/09/2013-09/10/2013	Defunción
Hdros. José Mudarra Ávila	30497398L	2013/8055	923,00	26/08/2013-30/10/2013	Defunción
Adrian Didu	X6867576Y	2013/7521	273,16	20/09/2013-30/09/2013	Baja por no estar inscrito como demandante de empleo. Suspensión 1 mes. 1ª infracción
Rafael Borjas Sánchez	30480486N	2013/7528	213,00	16/05/2013-30/05/2013	No comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Exclusión del Programa de Renta Activa de Inserción
Lilian Beatriz Villalba Marecos	Y0829307X	2013/7532	269,80	12/02/2013-28/02/2013	No comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Exclusión del Programa de Renta Activa de Inserción
Leonica Epuran	X8428030W	2013/7539	523,70	08/04/2013-30/04/2013	Baja por no comunicar cambio de domicilio. Suspensión 1 mes. 1ª infracción
Tirziu Ionut Cosmin	X8469467Q	2013/7542	25,45	21/02/2013-21/02/2013	No comparecencia a requerimiento del SEPE/SPE. Suspensión 1 mes. 1ª infracción
Marta Jordano López	30950227R	2013/7790	3.936,92	10/01/2012-10/04/2012	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la inversión en el plazo reglamentario
Carlos Rosa Sánchez	47614059B	2013/7793	3.333,01	20/04/2012-19/09/2012	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la inversión en el plazo reglamentario
Manuel Jesús García López	30449014G	2013/7800	1.604,08	25/06/2012-20/08/2012	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión realizada en el plazo reglamentario
Margarida Berenguer Soler	53083472R	2013/7801	1257,48	17/07/2012-02/10/2012	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión realizada en el plazo reglamentario
Rafael Enrique Campos Gómez	45744410D	2013/7803	8.681,67	04/12/2012-29/11/2013	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión realizada en el plazo reglamentario
Leonor Sanz Zamora	30505467S	2013/7805	997,11	01/11/2012-01/02/2013	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión realizada en el plazo reglamentario
Mariano Mansilla Rey	02099240F	2013/7806	5.269,26	11/05/2012-03/04/2013	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión realizada en el plazo reglamentario
Akhtar Ijaz	X3448475Q	2013/7809	5.278,75	01/01/2013-23/05/2013	Pago único. Trabajadores Autónomos no minusválidos no justifica la totalidad de la Inversión en el plazo reglamentario
María Begoña Rico Rico	47050784Y	2013/7908	52,64	05/09/2013-30/10/2013	Suspensión por paso situación maternidad
Antonio Girona Torrente	39124132M	2013/7923	206,50	01/10/2013-30/10/2013	Colocación por cuenta ajena